



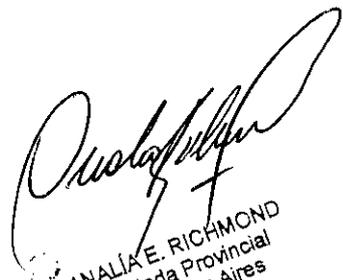
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo, "la plaza de la salud" creado para promover hábitos de vida saludable gestado por la facultad de Medicina por las cátedras de Salud y Medicina Comunitaria y Salud Ambiental.


Dr. RAUL JOAQUIN PÉREZ
Presidente
Bloque F. p V. / P.J.
C. C. Diputados Prov. de Bs. As.


ANALÍA E. RICHMOND
Diputada Provincial
de Buenos Aires



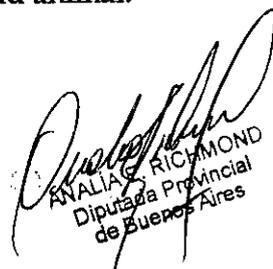
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS:

La decisión de integrantes de seis facultades de la Universidad Nacional de La Plata de generar un espacio público y participativo con la finalidad de promover hábitos de vida saludables, a través de diversas actividades que se concretarán durante tres sábados en la plaza Islas Malvinas, constituye un paso ciertamente positivo en la medida en que tiende a consolidar una cultura sanitaria de índole preventiva, tan necesaria en el país.

Se trata de un proyecto de extensión universitaria que, bajo el nombre de "la plaza de la salud" fue gestado en la facultad de Medicina por las cátedras de Salud y Medicina Comunitaria y Salud Ambiental. A esa iniciativa se sumaron unidades académicas como las de Humanidades, Bellas Artes, Odontología, Agronomía y Veterinaria, cada una de las cuales -a través de grupos de docentes y alumnos- aportará actividades propias de sus disciplinas, relacionadas básicamente a la salud y al medio ambiente.

La importancia de las actividades físicas, los controles de presión arterial, la salud bucal, la salubridad requerible en un ambiente, la importancia de los productos orgánicos, formarán parte de las propuestas que se expondrán ante el público. Además, debido al constante crecimiento del proyecto, quienes se acerquen al lugar podrán comprar frutas y hortalizas recién cosechadas a productores locales, y hasta recibir consejos sobre salud animal.


ANALIA RICHMOND
Diputada Provincial
de Buenos Aires

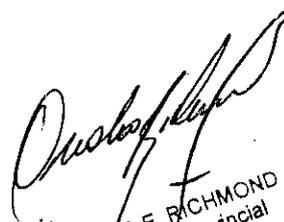


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Esta propuesta que corporizan ahora seis unidades académicas contribuye a que la población cuente con mayores conocimientos y disponga de referencias sobre la mejor forma de cuidar su salud y respetar el medio ambiente en el que vive.

Sería gravitante, entonces, que persistan y se intensifiquen proyectos como el aquí mencionado que, en definitiva, apuntan a una mayor concientización de la población. Pero la iniciativa también importa, en la medida en que deja establecido un nuevo testimonio sobre el acercamiento que debe y puede existir entre la Universidad y la sociedad a la que ella pertenece.

Por lo mencionado ut supra, solicito a mis pares de ésta Honorable Cámara me acompañen con su voto afirmativo a la presente iniciativa.


ANALÍA E. RICHMOND
Diputada Provincial
de Buenos Aires